



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 099-2021-MDI/GM

Ilabaya, 16 de Febrero del 2021

VISTO:

El Expediente Técnico de la IOARR, "ADQUISICION DE EQUIPO, IMPRESORA Y SERVIDOR; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con código único de inversiones 2501451, presentado con Informe N° 439-2021-MDI/GIDUR del Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, en su calidad de Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, para su revisión y aprobación correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, para la elaboración del Expediente Técnico de la IOARR, "ADQUISICION DE EQUIPO, IMPRESORA Y SERVIDOR; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con código único de inversiones 2501451, se contrató los servicios del Ing. GONGORA ZEGARRA NILTON FELIX a través de la Orden de Servicio N° 1215-2020 de fecha 03 de diciembre de 2020 con los siguientes datos:

ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR, "ADQUISICION DE EQUIPO, IMPRESORA Y SERVIDOR; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA"		
FIRMA DEL EXPEDIENTE	PROFESIONAL	N° DE COLEGIATURA
INGENIERO	ING. GONGORA ZEGARRA NILTON FELIX	114830

Que, mediante Informe N° 439-2021-MDI/GIDUR de fecha 03 de febrero de 2021 el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural remite a la Unidad de Supervisión el expediente técnico de la IOARR "ADQUISICION DE EQUIPO, IMPRESORA Y SERVIDOR; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con código único de inversiones 2501451, para su revisión, evaluación y aprobación, el mismo que fuera presentado a través del Informe N° 059-2021-VMBG-GIDUR/GM/MDI de fecha 29 de enero del 2021 por el Ing. Vicente M. Brañez Gonzalez en su calidad de responsable de estudios y proyectos de inversión, Considerando un presupuesto por el monto total de S/ 1'051,478.51 (Un millón cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y ocho con 51/100 soles), con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario bajo modalidad de administración directa, según detalle:

Descripción	Monto
Costo Directo	853,056.99
Gastos Generales	81,990.74
SUB TOTAL	935,047.73
Gastos de Estudios Definitivos	7,000.00
Gastos de Supervisión	50,550.74
Gastos de Liquidación	13,713.58
Gastos Gestión de Proyectos	31,140.74
Gastos de Controversias o Arbitraje	14,025.72
Costo Total del Proyecto	1'051,478.51

Que, con Informe N° 029-2021-HJMA-IO-US/GM/MDI, de fecha 12 de febrero del 2021, el Ing. Hernán Javier Mamani Aruquipa, en su calidad de Inspector, otorga conformidad técnica de la IOARR "ADQUISICION DE EQUIPO, IMPRESORA Y SERVIDOR; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con código unico de inversiones 2501451 acorde con la Directiva N° 001-2014 "Lineamientos y normas técnicas para la ejecución de obras por la modalidad de ejecución presupuestaria directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya"; considerando un presupuesto total de S/ 1'051,478.51 (Un millón cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y ocho con 51/100 soles), cuya Modalidad de ejecución es por administración directa y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, expediente que fuera elevado por



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 099-2021-MDI/GM

Ilabaya, 16 de Febrero del 2021

el Jefe de la Unidad de Supervisión a la Gerencia Municipal a través del Informe N° 246-2021-US-GM/MDI de fecha 15 de febrero de 2021., para las acciones correspondientes de aprobación bajo acto resolutivo.

Que, con Informe N° 353-2021-MDI/GPP, de fecha 15 de febrero del 2021, el CPC. Edwin Castillo Ancco, Gerente de Planificación, Presupuesto, otorga la opinión presupuestaria favorable, indicando la existencia de disponibilidad presupuestal por el monto de **S/ 1'051,478.51** (Un millón cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y ocho con 51/100 soles), para la aprobación del expediente técnico de la IOARR "ADQUISICION DE EQUIPO, IMPRESORA Y SERVIDOR; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con código único de inversiones 2501451, recomendando continuar con el procedimiento de aprobación mediante acto resolutivo.

Que, conforme a la Décima Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, las intervenciones a que se refiere la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 se aprueban mediante el Formato N° 07-C: Registro de IOARR, dentro del plazo que comprende la declaratoria del Estado de Emergencia o sus prórrogas, y se ejecutan en un plazo de seis (06) meses desde la aprobación del expediente técnico o documento equivalente;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico de la IOARR, "ADQUISICION DE EQUIPO, IMPRESORA Y SERVIDOR; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con código único de inversiones 2501451, con un presupuesto total de **S/ 1'051,478.51** (Un millón cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y ocho con 51/100 soles), cuya Modalidad de ejecución es por administración directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO
Costo Directo	853,056.99
Gastos Generales	81,990.74
COSTOTOTAL	935,047.73
Gastos de Estudios Definitivos	7,000.00
Gastos de Supervisión	50,550.74
Gastos de Liquidación	13,713.58
Gastos Gestión de Proyectos	31,140.74
Gastos de Controversia	14,025.72
Costo Total del Proyecto	1'051,478.51

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente Resolución y el expediente sustentatorios a la Unidad Ejecutora, a fin de que proceda conforme a sus atribuciones, en el marco de la Directiva N° 001-2019-EF/ 63.0 1.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- C/ c.
- ALCALDÍA
- G.M.
- GAJ
- GIDUR
- U.S
- GPP



Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

